

## AVANCES NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO SAFETY KLEEN

---

Ayer 13 de octubre de 2022, mantuvimos la segunda reunión donde la empresa daba contestación a peticiones de nuestra plataforma que el Comité Intercentros les había enviado para tratar en esta reunión.

Nuestra mayor preocupación es el incremento salarial, dado el contexto económico en que nos encontramos con la desviación de precios tan elevada que estamos sufriendo.

**La empresa ofrece una cantidad lineal** a todos los trabajadores de **1.334 € anuales** para el 2023, lo que supone a modo de ejemplo el siguiente incremento:

- **Para un SR o un administrativo medio supone una subida de 7,4%**
- **Para un SSR una subida del 6,4%**
- **Para un comercial medio la subida es del 5%**

La respuesta sindical, como no podía ser de otra manera es, que **es insuficiente**. Necesitamos que la cantidad que ofrecen sea superior para paliar los incrementos de la cesta de la compra y pagar nuestras facturas de luz y gas. Tras el debate, la empresa se comprometió a hacernos otra propuesta donde esperamos que se aumente significativamente esta cantidad.

Sobre el resto de nuestras peticiones, han aceptado las siguientes:

- A. Compromiso por escrito de que los incrementos salariales no se absorberán ni compensarán.**
- B. Se actualiza conforme a la legislación vigente el contrato de relevo (jubilación parcial).**
- C. Compromiso por escrito que a la firma del convenio se creará una comisión para estudiar la clasificación profesional con desglose de funciones y tareas respectivas de cada puesto de trabajo.**
- D. Plus de 75€ como compensación por desplazamientos para realizar trabajos, y que se informe a todos los trabajadores por los medios internos de la empresa (portal y/o tableros de anuncios).**
- E. Definición periodo navideño del 22/12 al 08/01.**
- F. Se amplían a las parejas, aunque no estén constituidas oficialmente, todos los permisos que establece el convenio colectivo. Tendrán que justificar la convivencia mediante el certificado de empadronamiento.**
- G. Se amplía hasta 40.000€ la cobertura del seguro de Incapacidad Temporal en todos sus grados.**
- H. Se amplía la ayuda familiar de libros con un importe de 15.000€ para cada año. El pago de la ayuda correspondiente a este año se abonará independientemente de que el convenio se haya publicado en el BOE.**
- I. Se acepta también nuestra petición de la cesta de navidad.**

Nos hemos emplazado para el día 4 de noviembre, donde nos darán respuesta sobre aspectos de la jornada que incluimos también en la plataforma sindical que tienen que estudiar y valorar, así como de incrementar la subida salarial.

SEGUIREMOS INFORMANDO